



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 402-2020-MPP/GM

Paita, 13 de Octubre del 2020

VISTO: El Informe N° 312-2020-MPP-GDUyR/SGEyP, de fecha 08 de octubre del 2020, presentado por el Subgerente de Estudios y Proyectos, sobre Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CASETA DE BOMBEO N° 01 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, PIURA” CON CÓDIGO ARCC N° 9194;** y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM de fecha 11 de septiembre del 2017, se aprueba el Plan de la Reconstrucción al que se refiere la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Que, el 06 de julio del 2020 se aprueba la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00061-2020-ARCC/DE que modifica el Anexo del Reglamento de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Que, con fecha 06 de julio del año 2020 se brinda asistencia técnica de la intervención **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CASETA DE BOMBEO N° 01 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, PIURA” CON CÓDIGO ARCC N° 9194**, en el cual se consideran las pautas para la reanudación de las intervenciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), debe incluir la implementación de medidas covid-1

Que, mediante Informe N° 312-2020-MPP-GDUYR/SGEYYP de fecha 08 de octubre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CASETA DE BOMBEO N° 01 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, PIURA” CON CÓDIGO ARCC N° 9194**, donde incluye en la estructura del desagregado de gastos generales del presupuesto la implementación de medidas covid-19, siendo el presupuesto de ejecución del proyecto S/. 1,399,144.74 (Un Millón Trescientos Noventa y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 74/100 Soles), como se desagrega a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	677,553.46
COSTO DIRECTO DE EQUIPOS Y ELECTROBOMBAS	212,156.06
COSTO DIRECTO TOTAL	889,709.52
GASTOS GENERALES 23.27%	207,035.41
UTILIDAD 10.00%	88,970.95
SUB TOTAL	S/. 1,185,715.88
IGV 18%	213,428.86
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/. 1,399,144.74
SUPERVISION + LIQUIDACIÓN	50,087.60
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	S/. 1,499,232.34

✓ Las metas de la intervención son las siguientes:
Obras civiles:

- Muros de gravedad.
- Canaleta de evacuación pluvial.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

- Tubería de evacuación de desagüe de aguas pluviales.
- Conformación de talud con sistema reforzado de suelo (terramesh).

Obras de reposición y rehabilitación de equipos y electrobombas de la caseta N° 01.

✓ La fórmula polinómica del proyecto (obras civiles) es la siguiente:

$$K = 0.352*(Jr / Jo) + 0.104*(Er / Eo) + 0.067*(Mr / Mo) + 0.111*(AGr / AGo) + 0.112*(Cr / Co) + 0.254*(GUr / GUo)$$

Monomio	Factor	(%) Simbolo	Indice	Descripción
1	0.352	100.000 J	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.104	100.000 E	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
3	0.067	7.483	02	ACERO DE CONSTRUCCION LISO
4		2.985	10	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA
5	0.067	89.552 M	43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.
6	0.111	100.000 AG	05	AGREGADO GRUESO
	0.112	100.000 C	22	CEMENTO PORTLAND TIPO II
	0.254	100.000 GU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La fórmula polinómica del proyecto (equipos y electrobombas) es la siguiente:

$$K = 0.156*(Jr / Jo) + 0.250*(GUr / GUo) + 0.594*(Mr / Mo)$$

Monomio	Factor	(%) Simbolo	Indice	Descripción
1	0.156	100.000 J	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
2	0.250	100.000 GU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
3	0.594	95.791 M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO
	0.594	1.347	02	ACERO DE CONSTRUCCION LISO
		2.862	12	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR

Que, mediante Informe N° 0866- 2020/GDUyR/MPP, de fecha 09 de octubre del 2020 la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de conformidad a lo indicado por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos a través del Informe N° 312-2020-MPP-GDUYR/SGEYP solicita a la Gerencia Municipal aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CASETA DE BOMBEO N° 01 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, PIURA" CON CÓDIGO ARCC N° 9194, que tiene un costo de inversión total ascendente a S/. 1'499,232.34 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 34/100 SOLES), que incluye Valor referencia de Obra, Supervisión y Liquidación. Por lo tanto recomienda APROBAR mediante resolución correspondiente la aprobación del expediente técnico de la referencia a), donde se incluye en la estructura del desagregado de gastos generales del presupuesto la implementación de medidas COVID-19 tal como lo indica la Resolución de Dirección Ejecutiva N 00061-2020-ARCC/DE, precisando que dicha Resolución es requisito indispensable para poder acceder al financiamiento de los proyectos de la Autoridad Para la Reconstrucción con Cambios (ARCC).

Que, con Proveído S/N de fecha 12 de octubre del 2020, la Gerencia Municipal solicita se emita el acto resolutorio de aprobación de Expediente Técnico de acuerdo a lo señalado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2020-MPP/A, de fecha 10 de febrero del 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CASETA DE BOMBEO N° 01 DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, PIURA" CON CÓDIGO ARCC N° 9194, con un costo de inversión total ascendente a S/. 1'499,232.34 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 34/100 SOLES), que incluye Valor referencial de Obra, Supervisión y Liquidación; donde se incluye en la estructura del desagregado de gastos generales del presupuesto la implementación de medidas COVID-19 tal como lo indica la Resolución de Dirección Ejecutiva N 00061-2020-ARCC/DE, el cual se desagrega de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	677,553.46
COSTO DIRECTO DE EQUIPOS Y ELECTROBOMBAS	212,156.06
COSTO DIRECTO TOTAL	889,709.52
GASTOS GENERALES 23.27%	207,035.41
UTILIDAD 10.00%	88,970.95
SUB TOTAL	S/. 1,185,715.88
IGV 18%	213,428.86
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/. 1,399,144.74
SUPERVISION + LIQUIDACION	50,087.60
COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO	S/. 1,499,232.34

ARTICULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
[Firma]
ABDG. MOISES ALEJANDRO ZAPATA HERRERA
GERENTE MUNICIPAL

